

FAMILIA, SOCIEDAD Y CULTURA COMO DETERMINANTES DEL INDIVIDUO

FAMILY, SOCIETY AND CULTURE AS DETERMINANTS OF THE INDIVIDUAL

Jhon Jairo Marín Restrepo

*Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Fundación Universitaria del Área Andina
Seccional Pereira.*

Recibido 19 de octubre de 2017; aceptado 15 de noviembre 2017

Resumen- *Es un hecho cierto la influencia que aspectos como la familia, la cultura y la sociedad pueden ejercer sobre el desarrollo del individuo, pero para que podamos entender un poco más esta relación, debemos comprender el significado de estos términos.*

Para el presente trabajo hemos escogido de entre los individuos, a aquellos que desempeñan el rol de docentes, para tratar de analizar cómo estos aspectos pueden influir en su comportamiento. Empezare por la definición de familia de acuerdo a la constitución política de Colombia de 1991.

Palabras clave- *Familia, Sociedad, Cultura*

Abstract- *The influence that aspects such as family, culture and society can exert on the development of the individual is a certain fact, but for us to understand this relationship a little more, we must understand the meaning of these terms.*

For the present work we have chosen from among individuals, those who play the role of teachers, to try to analyze how these aspects can influence their behavior. I will begin with the definition of family according to the political constitution of Colombia of 1991.

Keywords- *Family, society, culture*

1. Introducción

Para el desarrollo de la investigación se eligió aquellos individuos que desempeñan el rol de docentes, para tratar de analizar cómo estos aspectos pueden influir en su comportamiento. Empezare por la definición de familia de acuerdo a la constitución política de Colombia de 1991, que en su artículo 42 establece lo siguiente:

“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera



destruccion de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil. Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley. La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes”.

Así mismo, Candamil y Grajales (1998), citando a Molina (1985), definen la familia como un sistema de seres humanos en el cual las personas están relacionadas por lazos de consanguinidad y afinidad, congregados en un lugar común, delimitado cultural y geográficamente para satisfacer las necesidades básicas, físicas y psicológicas de sus miembros.

En esta misma línea, el papa Benedicto XVI (2013) establece que: “Es una verdadera escuela de humanidad y de valores perennes. Nadie se ha dado el ser así mismo. Hemos recibido de otros la vida, que se desarrolla y madura con las verdades y valores que aprendemos en la relación y comunión con los demás. En este sentido, la familia fundada en el matrimonio indisoluble entre un hombre y una mujer expresa esta dimensión relacional, filial y comunitaria, y es el ámbito donde el hombre puede nacer con dignidad, crecer y desarrollarse de un modo integral”.

Las anteriores definiciones tienen en común la idea, no explícita, de que la familia se puede entender como una pequeña sociedad de dos personas para compartir su vida y sus experiencias. Y vista como sociedad, la familia tiene unos deberes y unos derechos para con la comunidad que los rodea.

De otro lado, el término sociedad se puede entender como la asociación o reunión de personas que se hallan sometidas a un reglamento común o a leyes comunes. (Candamil y Grajales, 1998).

Por su parte Giddens, (1999), presenta a la sociedad como un grupo de personas que vive en un territorio determinado, sometido a un sistema común de autoridad política y que es consciente de poseer una identidad que lo distingue de otros grupos.

Lo anterior muestra que existe una relación directa entre los términos “sociedad” y “familia”, en cuanto a los deberes y derechos que tiene respecto a unos lineamientos comunes que los rigen, o como sugiere Burgiére y otros (1998), sin familia no habría sociedad, pero tampoco habría familias si no existiera ya una sociedad.

El último aspecto que trataremos de definir es el de cultura. Para Candamil y Grajales (1998), cultura es la forma particular de vida de un pueblo, que es aprendida, compartida y transmitida de generación en generación por sus miembros. Se manifiesta en los instrumentos y objetos producto del trabajo, en el conjunto de ideas básicas para juzgar al mundo y el lugar que ocupa el hombre en él, en la religión, el lenguaje, en los principios éticos, económicos y políticos, en las instituciones sociales y en todas aquellas cosas creadas por el hombre y que constituyen su medio ambiente.

2. Desarrollo del tema

La globalización ha sido un fenómeno que ha permeado todos los aspectos de la vida del hombre, desde la cultura hasta la economía, pasando igualmente por la política y el medio ambiente. Casi ningún aspecto ha sido ajeno a los grandes cambios que ha traído este fenómeno y el sistema educativo y todo lo que gira a su alrededor no ha sido la excepción.



Antiguamente se pensaba que el conocimiento debía ser protegido, así se recuerdan sociedades que pretendían obtener una ventaja comparativa mediante el manejo de la información. (Pedraja, 2012)

Pero lo que ha generado la globalización hoy en día dista mucho de este pensamiento. La información así como la educación está disponible para no sólo para un grupo pequeño de privilegiados, si no, para millones de personas que pueden acceder a ella a través de internet. Al respecto, Rodríguez Ponce (2009) sostiene que existen cientos de millones de páginas electrónicas en la red; se envían alrededor de 60 mil millones de correos electrónicos diariamente y funcionan más de 73 millones de blogs. Asimismo, en la actualidad existen más de 100 mil publicaciones científicas asociadas a redes formales, a las que se puede acceder en diferentes formatos; pero adicionalmente en la red, más allá de las publicaciones tradicionales, es posible acceder a más de 300 mil páginas que corresponden a trabajos científicos. Lo anterior muestra como los docentes se ven inmersos en lo que se ha llamado la sociedad del conocimiento, la cual les brinda un cúmulo de cambios permanentes, sistemáticos e ininterrumpidos.

Hoy más que nunca la sociedad le exige al docente que este a la vanguardia de los nuevos paradigmas tecnológicos, sociales y económicos, los cuales como hemos dicho anteriormente, han cambiado significativamente. El currículo está cambiando continuamente y a medida que los desarrollos tecnológicos y el nivel de innovación aumenta, la presión ejercida sobre el docente, tanto por la sociedad como por las familias, es hacia mostrar mejores resultados cada día.

Este rol del docente como agente de cambio social, también se ve reflejado en las exigencias que los padres le hacen acerca del nivel de atención que se debe prestar a sus hijos y a su vez muchas veces esos jóvenes al no tener o que sus padres no le presten la atención necesaria, exigen de sus docentes niveles de atención mucho más elevados.

La relación que los docentes tienen con la sociedad la podemos describir según Savater (2005) en lo siguiente:

“La pura labor educativa es lo contrario del autismo y no puede ser algo que se separa y que se convierte en una especie de reino aparte, que no da cuentas de información. Lo primero que tendría que haber es una relación fluida de comunicación entre la administración, la sociedad y los docentes para que no vaya la sociedad por un lado y los docentes por otro. El docente no es el inventor de la educación, sino un educador de la gente que la ejercita, de acuerdo con la orientación que la sociedad decida darle en cada momento. No se educa en abstracto, se educa para intentar mejorar la sociedad y crear personas capaces de vivir en ella. Los objetivos de la educación deben ser una preocupación pública, que esté en los ministerios y en sectores influyentes. El docente debe ser el agente que pone en práctica lo que los demás han propuesto o teorizado y, de alguna forma, su responsabilidad es entrar en contacto, comprender, aceptar y colaborar en el perfil de ese contenido que se trata de transmitir. Debe haber algún mecanismo de inspección, de interacción, de coloquio con los padres, con las autoridades docentes, etc., para saber que la tarea se está realizando con normalidad, aunque los resultados, del maestro y de la educación, se ven a largo plazo. No se puede de un día para otro determinar qué éxito ha tenido la enseñanza, aparte de que los docentes enseñan. El docente no es un hipnotizador, sino alguien que hace el esfuerzo por facilitar el aprendizaje; pero quienes aprenden son los alumnos”.

Debemos tener en cuenta que la educación es un proceso muy largo que comienza siendo impartida por la familia y luego la escuela y se necesita de ambas partes para conseguir un pleno desarrollo educativo y personal del individuo. Por ello la escuela debe aceptar la importancia de la participación y la colaboración de los padres en la educación de los niños/as y la necesidad de una relación cordial entre docente y padres para que puedan realizar su función de manera efectiva y completa. (Domínguez, 2010)

Esa unión entre escuela y familia es fundamental para lograr altos niveles de compromiso de los estudiantes y por ende mejores desempeños académicos. Tengamos en cuenta que no estamos hablando solamente de que los padres asistan a las reuniones de normales que programa la escuela para entregar resultados, estamos



hablando de que tanto de parte de la escuela como de parte de la familia se realicen propuestas para el mejoramiento continuo de los procesos educativos.

Que gana un docente que se esfuerza continuamente en mejorar sus procesos educativos si cuando el niño/a llega a su casa, los padres se encargan de entorpecer y desvirtuar todo ese esfuerzo. Por eso es importante que los padres conozcan el proceso educativo de sus hijos: el número de horas de clase, las diferentes áreas que estudian, los procesos extracurriculares que se programan por parte de la escuela, etc. Este conocimiento facilitara la función del docente y podrá ayudar a que el proceso educativo sea más exitoso.

Desde el punto de vista de la cultura, entendiendo esta como el sentir, pensar y actuar de un pueblo en un espacio y en un tiempo determinado (Gagneten, 1999), podemos ver al docente como aquel individuo que acompaña la vida de sus estudiantes mientras estos van creciendo y a la educación como la función que permite ayudar a que esa vida crezca en un horizonte cultural determinado.

El docente como individuo proviene de una determinada cultura, de la cual puede tomar ciertos aspectos y transmitirlos a los estudiantes para que sean ellos quienes tengan el poder de apropiarse o no de ellos. Este aspecto es importante, ya que pueden existir situaciones en que el docente trate de imponer aspectos culturales a los estudiantes por encima de los intereses de estos o que por el contrario los estudiantes traten de imponer aspectos culturales en los espacios educativos.

Es importante que el docente tenga la capacidad suficiente para saber cómo compaginar estos dos aspectos, tratando en lo posible de que los estudiantes puedan tener accesos al conocimiento tanto de culturas propias como extrañas y que a partir de eso, los estudiantes se puedan formar sus propios criterios y acceder a los mejor de cada mundo.

3. Conclusiones

Los docentes son agentes de cambio para la sociedad, la familia y la cultura de los pueblos.

El docente y la familia son dos actores importantes en el desarrollo de los estudiantes, por lo que su trabajo debe ser mancomunado y no aislado.

Los docentes no se pueden abstraer de los cambios vertiginosos que se presentan en la actualidad, por el contrario, deben estar en una continua actualización tanto de su profesión como de los aspectos culturales y sociales de su entorno.

4. Referencias Bibliográficas

Blanco, Pablo. (2013). "Benedicto XVI habla sobre la familia". Ediciones Palabra, Madrid.

Giddens, Anthony. (1999). Sociología. Madrid, Alianza. Página 739.

Pedraja R, Liliana. (2012). "Desafíos para el profesorado en la sociedad del conocimiento". Revista Chilena de Ingeniería.

Rodríguez-Ponce, E. (2009) "El rol de las universidades en la sociedad del conocimiento y en la era de la globalización. Evidencia desde Chile". Interciencia. Vol. 34 N° 11.

Savater, Fernando. (2005). "El sentido de educar". Al tablero # 34, abril-mayo de 2005. Ministerio de educación nacional.



Domínguez Martínez, Sofia. (2010). “La Educación, cosa de dos: La escuela y la familia”. Revista: Temas para la educación, No. 8.

Gagneten, Mercedes. (1999). “El docente y la transmisión cultural. El trigo y la cizaña”. Revista "La Educación en nuestras manos", N° 54.